MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ FOLIO Nº 000520

LIBRO DE DECRETOS EJERCICIO 2025

Marcos Paz, 27 ENE 2025

VISTO:

El art. 108 siguientes y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

La ordenanza municipal número 45/2012.

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Coordinación Subsecretaria de Cultura, ha solicitado mediante nota remitida a este DEM la declaración de Interés Municipal la Tercera Etapa del proyecto "Museo a Cielo Abierto" donde participaran Artistas Plásticos de nuestra localidad en la confección de 10 Murales, comenzarían la primera del mes de febrero del corriente año.

Que la experiencia del año anterior dejo embellecidos muchos sectores de la ciudad, en los cuales se pusieron de relieve los ejes de la gestión como: Cuidado del Ambiente, Salud, Fiestas Populares, Caminos de la Fé, Tierra de Mastodontes, educación, Arte y Cultura entre otros.

Que la ordenanza municipal número 45/2012 regula el Sistema de Reconocimientos, Declaraciones de Interés, Distinciones y Honras Fúnebres en el Partido de Marcos Paz.

Que en ràzón de lo expuesto, corresponde dic tar el pertinente acto administrativo.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL INTERINO DEL PARTIDO DE MARCOS PAZ,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés de la Municipalidad de Marcos Paz la Tercera Etapa del proyecto "Museo a Cielo Abierto" donde participaran Artistas Plásticos de nuestra localidad en la confección de 10 Murales, comenzarían la primera quincena del mes de febrero del corriente año.

ARTÍCULO 2º: Refrendarán el presente Decreto el Intendente Municipal Interino y el Subsecretario solicitante.

ARTÍCULO 3º: Regístrese. Comuníquese. Publíquese y archívese.

SRA. LILIANA MARIA VASSALLO
SUBSECRETARIA DE CULTURA
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

DRA. VICTORIA INES MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
OBRAS E INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

Prof. VICTOR HUGO MAGNI
INTENDENTE MUNICIPAL
INTERINO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO

Dec. Nº 45.2 Año 2025 Folio 520.